



PROVINCIA DE RIO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
LEGISLATURA
REUNION XI - 10ª SESION ORDINARIA

7 de Octubre de 1987

16º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIOS: D.J. Alberto *ABRAMETO* y D. Eduardo *AIRALDO*.

NOMINA DE LEGISLADORES PRESENTES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTILLA, Angel
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
GÓMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
LASTRA, Hugo Horacio
LOPEZ ALFONSIN, Jorge
Alberto
MALDONADO, Rodolfo
Clemente

NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RODRIGO, Esteban Joaquín
SCATENA, Dante Alighieri
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

BARRIGA de FRANZ, Veneranda
CARASSALE, Carlos Alberto
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C

Ausentes sin aviso

LAURIENTE, Néstor Benigno
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
REBORA, Tomás Armando
ROMERO, Néstor Francisco

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 17 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión con la presencia de diecinueve señores diputados.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita a realizar el acto al señor diputado Maldonado y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que obra en secretaría un telegrama comunicando la imposibilidad de asistir a esta sesión del señor legislador Eduardo Fernández; asimismo han solicitado licencia los señores diputados Laguardia de Luna, por razones de salud; Carassale por haber viajado a Buenos y el señor Ichazo por razones de público conocimiento.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente. Es para justificar la ausencia de la señora Barriga de Franz por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores diputados las licencias solicitadas por los señores legisladores Fernández, Laguardia de Luna, Carassale, Ichazo y Barriga de Franz.

Se va a votar si las mismas se conceden con goce de dieta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de septiembre del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los Asuntos Entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

De los señores legisladores Miguel Ichazo y Edgardo Fernández, solicitando licencia por la sesión de la fecha.

De la legislatura de la provincia de Chubut, remitiendo texto de la declaración por la que ratifica y solicita ante autoridades nacionales no innovar con respecto al traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre.

- A sus antecedentes.
Comisión de Promoción y Análisis
traslado de la Capital Federal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se lea.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

De la Legislatura de Neuquen, adjuntado declaración por la que se exhorta al Congreso de la Nación a que apruebe el Tratado por el cual se crea la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Neuquen, Limay y Negro.

-A sus antecedentes.

Del Ministerio de Educación y Cultura, remitiendo antecedentes relacionados col el pedido de informes sobre política educativa provincial.

-A sus antecedentes.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia, remitiendo anteproyecto de ley que regula las actividades de los graduados en Ciencias Económicas en Río Negro.

-A sus antecedentes.

Del ciudadano Baragiola, Raúl –Centro Atómico Bariloche- consideraciones sobre su actuación frente al despido de la Empresa ALTEC, solicitando la intervención de la referida empresa.

-A sus antecedentes.

Octubre 7
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Solicito se dé lectura al expediente 255/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Después de tanto halago, quiero hacerle una pregunta ¿a qué expediente se refiere?

Silva

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Es un expediente ya iniciado oportunamente por una presentación hecha por el mismo ciudadano, referida al mismo tema.

SR. PALMIERI - De no haberse derivado a ninguna comisión, señor presidente, solicito que directamente, por el tenor de la nota, sea remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que allí sea considerada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – *La carátula dice: “Expediente 287/87 – Asuntos Particulares. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.”*

SR. PALMIERI – Correcto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

De la Sociedad de Rural Viedma, solicitando trámite al proyecto de ley de creación de un fondo de apoyo ganadero.

-A sus antecedentes.

IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito que por secretaría se reserve el expediente número 142/87 para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 262/87 – Oficial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ya fue leído, señor diputado.

SR. AIRALDO - Perdón, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento de los distintos incisos el artículo 93.

El inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente, señores legisladores: El día 3 de octubre la ciudad de Cipolletti celebró el 84º aniversario de su fundación.

Si bien es cierto que aquel acto del 3 de octubre de 1903 fue solamente una subdivisión de lotes que dieron nacimiento al pueblo, no es menos cierto que ese poblamiento estaba fijado desde el 11 de junio de 1879; no obstante la fecha de poblamiento o de subdivisión, quiero con este homenaje rendir mi más sincero homenaje –valga la redundancia- a aquellos hombres y mujeres que poblaron nuestro suelo y con su esfuerzo y sacrificio regaron con sangre y sudor esa tierra tan fecunda que hoy ha convertido a Cipolletti en un vergel.

La historia de nuestros pueblos por muy conocida, no creo que sea necesario reseñarla, no obstante quiero que se tomen en consideración todos los valores que nuestro pueblo ha aportado a esta provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Mañana 8 de octubre se cumplen noventa y dos años del nacimiento de uno de los hombres más importantes de nuestra historia.

Octubre 7
Aveiro

El teniente general Juan Domingo Perón fue el líder indiscutido de un gran sector de nuestro país, presidente de todos los argentinos durante tres períodos e incansable luchador de la justicia social y del bienestar de su pueblo.

Desde aquel histórico abrazo con otro prohombre de nuestra vida institucional, el doctor Ricardo Balbín, se vislumbraba la idea del general Perón de lograr de una vez por todas la tan esperada unión de los argentinos ya que acertadamente dijo: *“El año 2000 nos encontrará unidos o dominados...”*, con esta premisa es que actualmente un sector del Justicialismo que se considera continuador de la doctrina de Perón, dejando de lado viejas antinomias, convergen con radicales y otros sectores independientes en el gran Tercer Movimiento Histórico que hubiera deseado nuestro líder.

A pesar de sus enemigos de adentro y de afuera, de los profanadores de sus restos, de aquellos que equivocadamente pretender olvidar las figuras de Perón y Evita, nuestra marcha partidaria y nuestros símbolos, los viejos peronistas, integrantes del Tercer Movimiento Histórico representado en esta Cámara por quien les habla, solicito un minuto de silencio en recordación de la figura del general Juan Domingo Perón al cumplirse mañana el 92 aniversario de su nacimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia, de acuerdo a lo solicitado, invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. SCATENA - Gracias, señor presidente.

7 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **inciso 2) del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: “Treinta minutos para fundamentar los proyecto de resolución o declaración presentados.”**.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Oportunamente hice reserva en secretaría del **expediente número 142/87** para solicitar, en el inciso correspondiente, su tratamiento sobre tablas.

Este proyecto de resolución es importante para la futura actividad legislativa porque incorpora el servicio de informática jurídica a este Poder adecuándolo a los nuevos medios modernos de comunicación. La información oportuna representa, cada vez más, un factor determinante en el normal desarrollo de la actividad parlamentaria.

Las necesidades de información de un miembro de las Legislatura provincial abarca hoy campos muy amplios, siendo fundamentalmente uno de ellos el aspecto jurídico, no sólo a nivel nacional sino en la totalidad de las provincias. Resulta evidente...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lo interrumpo por lo siguiente: Para este expediente, ¿usted va a solicitar tratamiento sobre tablas?

SR. AIRALDO – Así es, de acuerdo a lo expresado oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Entonces es conveniente que realice la fundamentación cuando se comience con el tratamiento del proyecto. ¿De acuerdo?

SR. AIRALDO - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si nadie más hace uso de la palabra, se comienza con el tratamiento del inciso 3), del artículo 93 del Reglamento Interno que establece. **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados.”**

Si no se hace uso de este espacio se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.”**

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo oportunamente resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria voy a solicitar tratamiento sobre tablas para los siguientes expedientes: **Expediente número 134/87, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley 1753, modificada por ley 1786, referidas a la expropiación de tierras agrícolas del sistema Salto Andersen; **expediente número 55/86, proyecto de ley** que promociona las comunicaciones sociales, no sé si las comisiones intervinientes han dictaminado...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia quiere informar al respecto que dentro de los despachos de comisión que figuran en los asuntos entrados no se encuentra el dictamen correspondiente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que creo era la que tenía el expediente.

SR. AIRALDO - Entonces, señor presidente, solicito tratamiento sobre tablas del **expediente número 55/86** de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria. Asimismo para los siguientes expedientes que fueron unificados por tratarse del mismo tema: **Número 39/86, proyecto de ley** que modifica la ley 1762, referido a beneficios jubilatorios de la provincia para el personal no docente transferido del orden nacional, Soldavini de Ruberti y Laguardia de Luna; **número 122/87, proyecto de ley** que determina que el personal de Obras Sanitarias de la Nación transferido a la provincia pueda acceder a beneficios jubilatorios provinciales, Fernández, Edgardo: **expediente número 131/87, proyecto de ley** que reglamenta la situación previsional de agentes de la Administración Pública nacional que hubiesen sido transferidos a la provincia, Poder Ejecutivo.

También solicito tratamiento sobre tablas para el **expediente número 85/87, proyecto de ley** que modifica el artículo 8º de la ley 1911 que crea el escalafón del personal aeronavegante, Poder Ejecutivo; **proyecto número 142/87**, proyecto de resolución que considera habilitada el acceso al sistema de informática jurídica de la Secretaría de Justicia de la Nación a través de la Dirección de Informática de la Legislatura provincial, Caldelari, Alberto; Airaldo, José y Palmieri, Enrique.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para que los señores legisladores tomen conocimiento presidencia va a citar el número de expediente y la carátula del mismo a efectos de ir votando cada uno de ellos en forma individual.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas para el **expediente número 134/87, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley 1753, modificada por ley 1786, referido a la expropiación de tierras agrícolas del sistema Salto Andersen. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 55/86, proyecto de ley** que promociona las comunicaciones sociales. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas de los **expedientes número 39/86, 122/87 y 131/87**, referidos a beneficios jubilatorios a personal nacional transferidos a la provincia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día

Se va a votar el tratamiento sobre tablas para el **expediente número 85/87, proyecto de ley** que modifica el artículo 8º de la ley 1911 y crea el escalafón del personal aeronáutico, autor Poder Ejecutivo provincial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas para el **expediente número 142/87, proyecto de resolución** que considera habilitado el acceso al sistema de informática jurídica de la Secretaría de Justicia de la Nación, a través de la Dirección de Informática de la Legislatura provincial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad

En el orden citado esos expedientes integran el Orden del Día.

8 – PEDIDO DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para solicitar tratamiento sobre tablas para el expediente –desconozco el número porque ingresó momentos antes de comenzar la sesión- referido a la incorporación en el Presupuesto 1987, que fuera sancionado meses pasados, de dos partidas a los efectos de cubrir la realización de un complejo polideportivo en la localidad de General Enrique Godoy y el comienzo de estudio y proyección de obra del canal denominado P1 de Cinco Saltos y su entubamiento. Por un error involuntario se omitió su incorporación que había sido oportunamente convenida; tanto es así que el miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda lo dejó expresado en el Diario de Sesiones; de modo que este proyecto viene a salvar ese error cometido, de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito su tratamiento sobre tablas. A su vez, voy a solicitar preferencia para el proyecto individualizado con el número 103/86 que se refiere a la calidad de municipio rural de la localidad de El Cuy.

Señor presidente: Asimismo voy a reiterar, en este caso, el pedido de tratamiento preferencial, concretamente moción de preferencia para el proyecto número 55/87, que tiene por objeto la creación del Tribunal de Familia con asiento en las localidades de Viedma, Bariloche y General Roca. Este, señor presidente, es un proyecto de larga data; apenas iniciado este período legislativo, el bloque que represento, por mi intermedio conjuntamente con otros legisladores, presentamos este proyecto pero lamentablemente hasta la fecha, a poco de terminar este período legislativo, no ha podido salir a la luz por diversos inconvenientes. Es conocido por todos que ha estado en la plataforma de los dos partidos representados acá, pero evidentemente, repito, razones que podríamos llamar de coordinación no han permitido que hoy en la provincia de Río Negro rijan los tribunales de familia en plenitud.

Octubre 7
Saluzzi

De que reitero el pedido de preferencia a fin de que durante el lapso que media entre ésta y la próxima sesión podamos con el bloque del oficialismo encontrar la fórmula adecuada, de manera que sea viable y se concrete algo que es muy caro al ámbito jurisdiccional de la provincia de Río Negro y que se enmarcaría a su vez en la ya concreta reforma que se ha iniciado en esta provincia de un verdadero cambio de actitud y mentalidad desde la sanción y promulgación de la ley que crea la oralidad en los tribunales represivos.

SRA. PICCININI – Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para una aclaración tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Si mal no entendí, el señor diputado dijo “tribunales represivos”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Sí, y se le puede denominar también al tribunal penal, la oralidad en la justicia represiva.

SRA. PICCININI .- Si me permite, señor presidente, no quiero provocar con esto un debate, pero quiero manifestar que de ninguna manera comparto la opinión en cuanto a que los tribunales por la cualidad de juzgar el delito signifique que sean represivos. Los tribunales son intérpretes de la ley y no hacen nada más que aplicar, de acuerdo a esta interpretación, la ley cuando está alterado el orden jurídico establecido, pero no por ello son represivos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador Bazze, ¿le cede el uso de la palabra el señor legislador Airaldo? ya que entiendo se va a referir al tratamiento de los expedientes que mencionara el señor legislador Palmieri

SR. BAZZE – Cómo no.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – compartiendo lo expresado por la señora legisladora preopinante con respecto al Tribunal de Familia, nuestro bloque y la Comisión de Labor Parlamentaria que integro, presta acuerdo a lo solicitado oportunamente por el señor legislador Palmieri en lo referido a la preferencia con despacho de comisión para el expediente número 55/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En función de lo expresado por el señor legislador Airaldo, corresponde someter a votación el pedido de preferencia para que el expediente 55/87, que crea el Tribunal de Familia con asiento en las ciudades de Viedma, Bariloche y General Roca, autor Palmieri, Enrique, sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad

Además, había solicitado tratamiento sobre tablas para el **expediente número 145/87**, que está firmado por los señores legisladores Airaldo y Palmieri, proyecto de ley que incrementa el presupuesto general de la administración provincial, ejercicio 1987.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Me puede aclarar a qué expediente se refiere?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri para aclararle al señor legislador Navarro el tema de que se trata.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Voy a reiterar que en oportunidad del tratamiento del presupuesto, se había convenido en comisión la incorporación de partidas presupuestarias para la realización de obras que correspondían a un proyecto presentado por nuestra bancada, uno de ellos está referido a los fondos para la

Octubre 7
Colueque

iniciación de obras en el complejo polideportivo en General Godoy y el otro era para dar comienzo a los estudios para las obras de entubamiento del P.1 de Cinco Saltos. En aquel entonces, por error involuntario, no se incorporaron las planillas; en los Diarios de Sesiones consta que el miembro informante hace referencia de ello y yo contesto hoy que la manera de solucionarlo es incorporarlo mediante una ley.

SR. NAVARRO – Mi voto es afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por lo tanto el pedido de tratamiento sobre tablas ha sido aprobado por unanimidad.

9 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Solicito preferencia para el expediente número 103/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia para el expediente número 103/86, autor Oscar de la Canal, proyecto de ley que crea el Municipio Rural de El Cuy.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: En los últimos días ingresó a la Cámara un proyecto de ley creando el Municipio Rural de El Cuy, también el Poder Ejecutivo presentó uno sobre el mismo tema; pido se unifiquen los proyectos y se les dé preferencia a ambos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Los proyectos deben ser unificados en comisión y como tienen que venir con despacho, lo más probable es que resuelvan los legisladores que están en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DENIZ – Entonces solicito preferencia para los dos proyectos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Lo que acota el legislador Deniz es correcto; sucede que yo, por una cuestión de prelación, solicité preferencia para el primer expediente, es decir, para el que fue presentado por el compañero de la Canal, expediente número 103/86. Es obvio que en comisión será compatibilizado con el del Poder Ejecutivo, que es el 123/87

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Palmieri para el proyecto de ley que crea el Municipio Rural de El Cuy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

10 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Reitero el pedido de preferencia para la próxima sesión para el expediente 208/86, cuya carátula dice: “*Fiesta Provincial del estudiante*”, la cual solicito sea reformada a raíz de las conversaciones mantenidas con las distintas localidades en donde se hace la fiesta de la juventud o fiesta del estudiante y como este expediente es referente a la elección de la reina del estudiante, no es incompatible con los otros proyectos, dado que dicha fiesta debe ser realizada aproximadamente dos semanas antes del día 21 para permitir la concurrencia de la postulante elegida en Jujuy, donde el día 21 de septiembre se hace la Fiesta Nacional del Estudiante. Por eso solicito que el señor secretario tenga la amabilidad de hacer esa especie de corrección, o mejor dicho de ayuda memoria para que en la comisión se aclare esa situación, dado que falta solamente el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Solicito se vote la preferencia para la próxima sesión, porque creo que orgánicamente es lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de preferencia para el expediente número 208/86, proyecto de ley que declara de interés provincial la “Fiesta Provincial del Estudiante” sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión.
Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

11 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Es para pedir preferencia, de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, para el expediente número 121/87, proyecto de ley que crea el Ente de Desarrollo de la Zona Norte de la provincia de Río Negro. Autor el señor diputado José Airaldo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia par ala próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 121/87, proyecto de ley que crea el Ente de Desarrollo de la Zona Norte de la provincia de Río Negro. Autor el señor diputado José Airaldo.

Se va a votar. Los señores diputaos que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

12 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Solicito preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 16/86, proyecto de ley que determina el entubamiento del desagüe P1 en la localidad de Cinco Saltos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de preferencia para que el expediente número 16/86 sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

13 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para un proyecto de resolución que si bien no presenta ninguna complejidad, la situación que lo origina sí es de importancia y puede acarrear bastante daño para algunas personas. Con el permiso de la presidencia, voy a leer los fundamentos del proyecto que son muy breves y del cual soy autor: “La difícil situación socioeconómica reinante en la sociedad argentina, reclama de quienes tienen la responsabilidad de ejercer funciones públicas la máxima prudencia y profundización de los temas que se tratan, para evitar que con medidas de gobierno se agraven situaciones por falta de una evaluación realista. Es más, nadie ignora que es injusta una medida determinada cuando ocasiona consecuencias negativas mayores que el saldo positivo buscado.

Lo precedentemente expuesto, es el razonamiento para hacer frente a la poco afortunada medida de suspensión parcial, o como fuere, del caudal de agua para riego a chacras del IDEVI por falta de pago del canon. Cuesta creer que asistimos hoy a situaciones que sabemos habían sido superadas a principio de siglo en nuestro país, cuando se establecieron normas por las cuales nunca se priva del vital elemento que es inherente a la propiedad, para que además resulte estar en condiciones de ser una unidad económica.

El caudal de agua necesario para mantener con vida los vegetales que se explotan en una propiedad debe mantenerse sin variantes, en ese sentido, más allá de cualquier tipo de reglamentación que acaso pudiere existir avalando inapropiadas medidas, estaríamos cometiendo un acto que nunca más quiere vivir el ser humano en ningún lugar de la tierra, mucho menos en nuestro país donde queremos plena vigencia de los derechos humanos.

El suministro de agua podrá ser suspendido a una propiedad únicamente cuando alguna causa contingente ponga en peligro el mantenimiento del servicio de riego de otras parcelas.”.

Eso es lo que dice la fundamentación del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que se mantenga invariable el suministro de agua a las propiedades del IDEVI.

Creo, señor presidente y señores legisladores, que la aprobación de este proyecto va a dar tranquilidad a los ocupantes de las chacras del IDEVI.

Octubre 7
Silva

Si nos hubiéramos enterado de que en otro país ocurría algo así, seguramente volveríamos a ser una vez los campeones de los derechos humanos; sin embargo en esta oportunidad, señor presidente, señores legisladores, somos quienes privamos del vital elemento a propiedades donde hay mucha gente trabajando, donde hay que mantener lo que ha costado durante muchos años de trabajo hacer crecer, los frutales.

Señor presidente, solicito se apruebe mi pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

14 – CUARTO INTERMEDIO

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo, y a posteriori invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Precisamente iba a solicitar un breve cuarto intermedio, porque este proyecto de resolución no había sido considerado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 18 horas.

15 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Es para transformar mi pedido de tratamiento sobre tablas por el de preferencia con o sin despacho de comisión. Dejo formulada la propuesta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Es para preguntarle al señor diputado preopinante si en este momento esas chacras –por falta de pago como dicen- se encuentran si ese elemento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Sí, señor presidente, hay chacras que ya no tienen suficiente agua porque muy inteligentemente, entre comillas, el IDEVI no ha procedido al corte total del riego sino que le deja un mínimo suministro de manera tal que no lo pueda acusar de haber suspendido totalmente el servicio de riego.

La transformación de mi pedido la hago a solicitud del señor presidente de mi bancada pero considero que el tratamiento de ese proyecto es urgente.

Días atrás mantuve una conversación con la autoridad máxima del IDEVI, en presencia del señor gobernador, y le hice el reclamo correspondiente, lógicamente no me dio ninguna respuesta satisfactoria, pero sé que hay chacras que no han podido pagar el canon de riego y se encuentran en situaciones angustiosas; creo que eso es suficiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Por las explicaciones del señor legislador Bazze, señor presidente, considero que este tratamiento debería hacerse en este momento porque esto más que un proyecto de resolución es una denuncia, porque dejar sin agua a esos chacareros es una cosa intolerable; me tomaría la atribución de sugerirle al legislador Bazze que este es el momento de tratar el proyecto, no demorarlo más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Lo que pasa, señor presidente, es que la Comisión de Labor Parlamentaria analizó el proyecto de resolución al cual hace referencia el legislador Bazze sin acordar su tratamiento sobre tablas, ya que sabemos que a nivel constitucional existe un resguardo en cuanto a que no se puede cortar este recurso imprescindible, por lo tanto pensamos que es un tema muy delicado y no se pueden hacer aseveraciones sin los fundamentos sólidos y precisos con respecto a cuáles son las chacras que están sin suministro de agua. Por todo ello, pensamos –reitero- tratarlo en la próxima sesión con o sin despacho de comisión; ahora, si el legislador, autor del proyecto, tiene datos concretos con referencia a cuáles son las parcelas, quiénes son los propietarios y cuál es la dificultad en cuanto al suministro de agua, los vierta aquí en el recinto, entonces, nuestra posición puede variar si los datos se confirman fehacientemente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente. Yo creo en la gente que nos ha hecho llegar su problema, no es razonable que para tratar un proyecto de resolución de este carácter se pidan datos concretos como si se tuviera que identificar aquí, ahora y en este momento, las propiedades afectadas.

Sabemos positivamente que es así, ni siquiera nos hemos tomado el trabajo de preguntarle a los afectados qué número tienen sus parcelas, porque no viene al caso, lo que corresponde es juzgar, según la capacidad y el criterio de cada uno, esta situación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Para darle seriedad a esta cuestión mantenemos nuestra posición de otorgarle preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Creo que acá hay una actitud manifiesta del legislador Bazze, quien ha traído a este recinto legislativo un problema que tenemos que solucionar. No solamente creo en lo que dice gente sino también en lo que dice el legislador Bazze y esto es una necesidad que requiere de nosotros una respuesta inmediata. Por eso, concretamente, solicito que se haga presente aquí el responsable del IDEVI para que le haga las aclaraciones que corresponden al legislador Airaldo porque esto lo tenemos que solucionar hoy. Las distintas cosas que están ocurriendo en el país, los distintos tarifazos que está soportando la gente necesita una respuesta urgente de nosotros, acá no venimos a sacar ningún provecho político sino a tratar de buscar una solución para esta gente que se encuentra con un problema que hay que solucionar ya. Si lo seguimos dilatando no sabemos cuándo vamos a sesionar y si tienen que dar las distintas comisiones su opinión se va a tardar demasiado tiempo y a esta gente no le vamos a dar la satisfacción correspondiente. Por eso concretamente – reitero- mociono para que se haga presente el responsable del IDEVI, pasemos a cuarto intermedio si es necesario y sino concretamente aprobemos la moción de sobre tablas formulada por el señor legislador Bazze.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Si no entendí mal, una de las razones por la cual se aprobaría este proyecto, según lo expresado por el presidente de la bancada mayoritaria, es si existe alguna razón fundamentada, de que a alguien se le ha cortado el agua. Por eso apoyo la moción del diputado preopinante en el sentido que concurra el presidente del IDEVI a este recinto para que aclare quiénes no pagaron el agua. Personalmente estuve en una chacra que no tiene agua, donde hay animales y por falta de este vital elemento se tienen que vender; donde hay plantaciones que se están secando, no sólo eso sino que no alcanza el agua para el consumo familiar. Esto de presionar al pueblo trabajador a través del agua no es nuevo, ya viene desde hace tiempo, años, diría yo, porque leyendo la historia del Congreso de la Nación cuando se pusieron los medidores de agua en la Capital Federal un diputado progresista de ese entonces –esto hace aproximadamente 50 ó 60 años- impidió la concreción de la colocación de los medidores de agua para el uso familiar y acá está sucediendo lo mismo. Una de las razones en aquel entonces por la que se impedía la colocación de medidores de agua era si la burguesía, la oligarquía gobernante creía que era para acceder al pago del agua, era necesario poner un impuesto a la higiene, un impuesto a vivir decentemente, es el caso de los chacareros del IDEVI, no tienen agua para lavar a sus chicos para ir a la escuela, no tienen agua para los animales porque no pagan. Nunca se ha visto que se llegara a una situación tan grave como ésta en una provincia de los derechos humanos como acaba de decir el legislador Bazze.

Estamos totalmente de acuerdo que se haga presente el presidente del IDEVI para que informe si corresponde o no, sobre qué elementos jurídicos y sobre qué norma legal se basan para cortar el agua y tener a esta gente en esa situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Creo que reglamentaria y constitucionalmente los señores legisladores tienen la oportunidad de solicitar todos los informes necesarios al Poder Ejecutivo a través de lo que prevé nuestra norma constitucional. También es cierto que la Comisión de Labor Parlamentaria había decidido un temario específico a considerar en el día de la fecha; tenemos en este recinto la presencia de los señores ministros para el informe “in voce” sobre una situación puntual. Creo que es oportuno pasar a un cuarto intermedio para coordinar y decidir sobre la solicitud del señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Me voy a permitir leer un párrafo del artículo 77 de la Constitución Provincial que dice: “La Legislatura con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo casos de suma urgencia –como es el que estamos discutiendo en este momento- y comunicándoles el motivo de la citación y puntos sobre los cuales deberán informar; éstos están obligados a concurrir a suministrar los informes”. O sea, creo que estamos con el pleno derecho constitucional de exigir en este instante la presencia del presidente del IDEVI aquí en la Cámara, señor presidente.

16 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 22 horas.

17 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 41 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia solicita a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: De conformidad a lo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a formular un pedido de preferencia para el **expediente número 140/87**, para que sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el legislador Airaldo, para que el **expediente número 140/87** sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión. El mismo proyecto de resolución solicita que no se suspenda el caudal de agua a productores por falta de pago de canon de riego en la zona de IDEVI.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Le informo que en este momento me incorporo a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: De acuerdo a lo convenido por la Comisión de labor Parlamentaria y conforme figura en el Orden del Día, sugiero que la presidencia invite a los señores ministros de Gobierno y de Educación y Cultura, que ya se encuentran presentes en la casa desde hace aproximadamente una hora, para que ingresen al recinto con el objeto de brindar el informe “in voce” sobre la situación de los estudiantes secundarios en la zona del Alto Valle.

Además, señor presidente, dada la delicadeza del tema que se va a tratar, la Comisión de Labor Parlamentaria, que integro, solicita que la sesión sea secreta, ya que del mismo surgirán datos puntuales e informaciones personales que hace a la integridad de las personas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Conforme lo solicitado y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno en los temas que tengan el carácter de secretos, corresponde que la Cámara lo apruebe.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado el pedido de pasar a sesión secreta.

18 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio, y solicita al público presente y empleados de la Casa desalojar el recinto a los efectos de cumplir con el objetivo establecido para la sesión secreta. Ruego a los señores legisladores que permanezcan en sus bancas.

-Eran las 19 y 43 horas.

19 - CONTINÚA LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Habiéndose cumplido el cometido de la sesión secreta, continúa la sesión.

-Siendo las 21 y 56 horas.

**20 – SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
EN CHOELE CHOEL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 5) del artículo 93 del reglamento Interno que establece: *“Una hora para la consideración de proyecto de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario.”*

Corresponde el tratamiento del expediente número 115/87, proyecto de resolución que gestiona la apertura de una sucursal del Banco Hipotecario Nacional en Choele Choel. Autor: Rodolfo Maldonado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

21 – ORDEN DEL DÍA
PRÓRROGA VIGENCIA LEY 1753
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del primer punto del Orden del Día, expediente número 134/87, proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley 1753, modificada por ley 1786, referida a la expropiación de tierras agrícolas del sistema Salto Andersen. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

22 – CÁMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: En razón de no existir despacho de la Comisión de presupuesto y hacienda, solicito que la Cámara se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Airaldo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría, adhiere al dictamen leído por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría de la citada comisión, tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Por la minoría, señor presidente, aceptamos el dictamen.

23 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Solicito que se levante el estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose cumplido el cometido por el cual se constituyera la Cámara en Comisión, se va a votar el levantamiento de la misma.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Octubre 7
Abrameto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Oportunamente hemos otorgado el voto favorable para el tratamiento sobre tablas del proyecto que nos ocupa, en este momento adoptamos la misma postura, pero quería hacer algún tipo de consideraciones porque hubiera sido muy importante que en los fundamentos de elevación que el Poder Ejecutivo manda a esta Legislatura se hubiera esclarecido un poco más el tema por lo cual llegamos prácticamente al filo de la fecha de conclusión de la ley 1753 y su posterior modificatoria. Esto tiene que ver en cuanto a la seriedad que se hubiera requerido a una serie de temas que sin ninguna duda hubiera esclarecido a los señores legisladores de este Cuerpo en cuanto al manejo de la expropiación en sí, del aporte que se hubiera recibido del Banco Interamericano de Desarrollo, cuál ha sido la inversión real de la provincia en todo este tipo de temas. Por eso adelantamos mi voto favorable, hago estas consideraciones y oportunamente enviaré al Poder Ejecutivo un pedido de informes para que esclarezca a este Cuerpo cuál es la situación –concretamente de la expropiación- y lo atinente a la sistematización y a la colonización de las tierras del sistema de Salto Andersen en la zona de Río Colorado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputaos que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Solicito que al final de este artículo se agregue “a partir de la publicación de la presente”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

24 – PROMOCIÓN DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 55/87, proyecto de ley que promociona las comunicaciones sociales, Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

25 – CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que falta el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – No existiendo el despacho, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Cejas en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Primero le quiero requerir a secretaría me informe si falta el despacho de la mayoría y si existe, al menos, un despacho por minoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda han firmado los legisladores Rodrigo, Carrasco y Deniz.

En representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la mayoría, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por la mayoría está expresado el despacho en el documento que acaba de leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Por la minoría aconsejamos su aprobación.

26 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito el levantamiento de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose cumplido el cometido por el cual se constituyó la Cámara en Comisión, se va a votar el levantamiento de la misma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputaos que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

Octubre 7
Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3° y 4°.

-Al leerse el artículo 5°, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Vamos a proponer una modificación del artículo 5°, cuyo texto haré llegar a la presidencia para que le dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 5°.- El Poder Ejecutivo podrá autorizar servicios de teleradiodifusión y otros de distribución de datos, mensajes, imagen y sonido a través de cualquier técnica o vínculos que éstos se realicen y que se encuentren ubicados en el territorios provincial, asignando a tal efecto las frecuencias y potencias que correspondiera.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el nuevo artículo 5° propuesto y que fuera leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 6° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**27 – BENEFICIOS JUBILATORIOS PARA PERSONAL
TRANSFERIDO DEL ORDEN NACIONAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento de los expedientes número 39/86, 122/87 y 131/87; proyecto de ley que modifica la ley 1762 referida a beneficios jubilatorios de la provincia para el personal no docente transferido el orden nacional, autores Soldavini de Ruberti y Laguardia de Luna. Proyecto de ley que determina que el personal de Obras Sanitarias de la Nación transferido a la provincia pueda acceder a beneficios jubilatorios provinciales, autor Fernández, Edgardo. Proyecto de ley que reglamenta la situación previsional de agentes de la administración pública nacional que hubiesen sido transferidos a la provincia, autor Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

28 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Dado que no existe el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo a fin de emitir opinión por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda por la mayoría adhiere al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría de la Comisión de Presupuesto y hacienda, tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Se aconseja su aprobación.

29 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Habiéndose cumplido el cometido por el cual se constituyó la Cámara en Comisión, solicito su levantamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitarle que los fundamentos de elevación de cada uno de los proyectos, sean incorporados al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo,

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

Octubre 7
Silva

SR. BAZZE – Señor presidente: El artículo 2º que se termina de leer, entiendo, ofrece una situación un tanto injusta por cuanto requiere del beneficiario un nuevo aporte jubilatorio, y digo un nuevo aporte jubilatorio porque ya lo ha efectuado a través de sus haberes provenientes del orden nacional.

Por lo tanto, señor presidente, entiendo que la gestión debería ser distinta, la Caja de Previsión de la provincia tendría que solicitar al orden nacional el reintegro de estos aportes jubilatorios. Por todo ello voy a sugerir la modificación de este artículo.

30 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 32 horas.

31 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 34 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Nos encontramos en el tratamiento en particular del artículo 2º del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

32 – MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 1911
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 85/87, autor, Poder Ejecutivo, proyecto de ley que modifica el artículo 8º de la ley 1911 que crea el Escalafón del Personal Aeronavegante.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

33 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Eran las 22 y 39 horas.

34– CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

En consideración en general el proyecto de ley número 85/87, que modifica el artículo 8º de la ley 1911.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Es para solicitar que se agreguen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia ha sido sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35 – HABILITACIÓN A SISTEMA DE INFORMÁTICA JURÍDICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 142/87, proyecto de resolución que considera habilitado el acceso al sistema de informática jurídica de la Secretaría de Justicia de la nación a través de la Dirección de Informática de la Legislatura provincial. Caldeleri, Adalberto; Airaldo, José y Palmieri, Enrique.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto c)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

La presidencia comunica a los señores legisladores que mañana a las 10 horas va a haber una demostración a cargo de un experto de la Secretaría de Justicia de la Nación, con la finalidad de asesorar, informar y/o contestar las preguntas de quienes tengan interés en concurrir a esa demostración, mediante la cual va a quedar inaugurado en forma real el sistema de informática jurídica.

36 – INCREMENTO PRESUPUESTO EJERCICIO 1987 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 145, autotes Airaldo, José y Palmieri, Enrique; proyecto de ley que incrementa el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, ejercicio 1987.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

-Se lee. (Ver proyecto f).

37 – CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión, en razón de que no existir despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado se va a votar la solicitud del señor diputado Rodrigo, en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la mayoría, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

Saluzzi

SR. RODRIGO – Este proyecto viene a salvar una omisión exclusivamente técnica que se produjo al momento del tratamiento del presupuesto; recordará usted y los señores legisladores que el miembro informante de la mayoría presentó en su exposición de motivos la modificación del presupuesto incluyendo estas dos obras, una de ellas trata de la promoción social, como es el complejo polideportivo en la localidad de General Enrique Godoy y la otra es una obra de desagües cloacales en la localidad de Cinco Saltos, como es el entubamiento del Canal P.1. Estas propuestas fueron recogidas con satisfacción por el presidente de la Comisión de Presupuesto y por el miembro informante de la minoría, pero luego al momento de implementarlo técnicamente, en su tratamiento en particular, se produjo el error al no introducirlo en los temas a tratar. Es por todo ello que nuestra comisión, por mayoría da su voto favorable en su dictamen, puesto que ya lo había hecho en el momento que se sancionó el presupuesto general de gastos del ejercicio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Se aconseja su aprobación, señor presidente.

38 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito el levantamiento de la Cámara en Comisión, ya que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de levantamiento de la Cámara en Comisión, formulado por el señor legislador Rodrigo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

39 – AMPLIACIÓN DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 89/87, proyecto de ley que amplía el ejido municipal de Cipolletti. Autores el señor legislador Deniz, Morales, barriga de Franz y Bezich.

Tiene la palabra el señor legislador Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente: Al caratular este expediente, ha habido un error por cuanto los autores del mismo son los señores diputados Deniz, Bezicha, Yriarte y Castilla.

Octubre 7
Colueque

Solicito que se rectifique el error de la carátula, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz y a continuación el señor diputado Bezich.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solicito que los fundamentos del proyecto sean incluidos en el Diario de Sesiones.

SR. BEZICH – Señor presidente: Es a los efectos de prestar conformidad a lo expresado por el señor diputado Deniz.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señores diputados.

40 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 18 horas.

41 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores ubicarse por favor en sus bancas.

No encontramos en el tratamiento del **expediente número 89/87**.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señores presidente y señores legisladores: Resulta un tanto incómodo y hasta antipático fijar a veces algunas posiciones, pero ocurre que antes de votar un proyecto debemos tener la seguridad de que con ello no vamos a hacer algo que no queremos, es decir, producir consecuencias no deseadas. He escuchado la fundamentación del proyecto de ampliación del ejido municipal de Cipolletti y estoy completamente de acuerdo en que esa ciudad necesita ganar tierras, pero, señor presidente y señores legisladores, se trata solamente de pedir un plazo de unos pocos días, para tratarlo en la próxima sesión a fin de consultar a la mayor cantidad de partes interesadas posible. Esto es bastante simple, y no se trata de rivalizar o pelear por nuestras respectivas localidades, siempre se exagera cuando está la opinión ligera y se dice: *“eso es por cuestiones localistas”* y no es así. Hace un momento, y sin querer salirme del tema, se dijo: *“lo mismo pasó con Fernández Oro”*. Estoy de acuerdo que Fernández Oro pertenezca al Circuito de Cipolletti y no al de General Roca, pero cuando se presentó la modificación era muy poco serio hacer el cambio ya que estaba hecha la convocatoria a elecciones y eso había que respetarlo.

Octubre 7
Silva

Por eso, señor presidente, lamento que se presenten algunas situaciones que a veces intentan, la mayoría de las veces desinteresada o inocentemente, otras intencionalmente, crear conflictos entre localidades, zonas o regiones y no es así, de ninguna manea, ello no está en nuestro espíritu, no somos niños que estamos peleando por nuestro pueblo o por cosas menores; sabemos ver a la provincia en su conjunto y cada vez está más integrada, porque los tiempos cambian y obligan a vivir integrado unos con otros; antes las distancias eran mucho más largas, hoy estamos todos los días en armonía y con la mayor cordialidad, vivir entre los pueblos vecinos como si fuéramos verdaderos hermanos.

Por eso le solicito, señor presidente, a los autores de este proyecto que ténganla amabilidad de pasarlo para la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Tengo en mis manos el Orden del Día, motivo de la convocatoria de hoy y el único proyecto que tiene trámite reglamentario es éste.

Este proyecto hace más de dos años que fue presentado a la Legislatura, tomó estado parlamentario en 1984, pasó al archivo porque venció el plazo y posteriormente se reformuló. Creo que dos años y medio es tiempo suficiente como para que los señores legisladores lo hayan estudiado. Contar con esas tierras es una necesidad imperiosa para la gente de Cipolletti.

En los fundamentos, señor presidente, -que no se leyeron ya que se pidió se inserten en el Diario de Sesiones- contamos nuestras penurias; estamos edificando una ciudad sobre tierra fértil; estamos desmotando día a día plantaciones de manzanas y peras para poder construir barrios nuevos; hemos tenido que desmontar aproximadamente 60 hectáreas de plantaciones de manzanas para poder construir el parque industrial; estamos tratando de expandir nuestro territorio sobre una zona desértica de la provincia y totalmente abandonada, en esa zona está también el paraje Las Perlas y hay otras poblaciones, en realidad no poblaciones, señor presidente, sino un grupo de pequeños crianceros que no cuentan prácticamente con caminos de acceso rápido hacia cualquier localidad cercana. Junto a este proyecto también se trabajó con el de creación del municipio rural de El Cuy. Si nosotros hacemos comparaciones sobre la sobre la cantidad de terreno que va a tener uno y otro municipio, el de El Cuy es mucho más grande que el de Cipolletti, incluía la extensión que estamos solicitando. Son quinientos habitantes en El Cuy o mil, y nosotros tenemos casi setenta mil, señor presidente, encerrados en un pedazo de tierra que no nos alcanza para nada; ya no podemos extendernos hacia ningún sector, si no hacia el sur de la provincia, porque en los otros extremos estamos limitados por Cinco Saltos, Fernández Oro y estamos cercados por los ríos Neuquen y Negro. Lo que estamos pidiendo, señor presidente, es una cosa justa.

El señor diputado Basse hizo referencia a que la otra vez tuvimos problemas para sancionar una ley donde se incluía a Fernández Oro en el Circuito Alto Valle Oeste.

Octubre 7
Aveiro

El legislador Bazze no recuerda que cuando aquí se votó la creación de la Cámara laboral de Cipolletti él votó en contra, por eso pienso que es un problema localista. Nosotros no hemos tenido ningún inconveniente en sancionar leyes que beneficiasen en algo al municipio de General Roca, por ejemplo, el incremento de las partidas para la construcción de las defensas aluvionales, la ruta 6, el aeropuerto de General Roca, todo tipo de necesidad que tenga esta ciudad va a ser apoyada por la gente de Cipolletti, no tengan la menor duda, nosotros venimos a trabajar por la provincia, no por una localidad. Lo que estamos pidiendo en este momento es correcto, no perjudicamos a nadie, estamos tratando de llevar un poco de riqueza a una de las zonas más pobres de la provincia, por ese motivo, señor presidente, solicito que se sancione o se rechace el proyecto en esta sesión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Está bien que el señor legislador preopinante recuerde algunas cosas del pasado pero lo que no está bien es que recuerde algunas y olvide otras. Efectivamente, nosotros no creíamos en la eficacia de los Tribunales de Trabajo que se iban a crear en Cipolletti, creíamos que iban a existir problemas técnicos, gracias a Dios podemos decir hoy con satisfacción que nos equivocamos y que esos tribunales funcionan bien.

También puedo decir, señor presidente, que soy autor del proyecto por el cual se solicita la construcción del edificio de Hidronor en Cipolletti y me acompañan en ese proyecto -a mi pedido- los legisladores Deniz, Bezich e Yriarte, esto es nada más que para refrescarle la memoria al señor legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente, señores legisladores: Quiero ampliar el tema con referencia a lo expuesto por el legislador Deniz. Con respecto a las ciudades que están de la confluencia de los ríos Neuquen y Limay, cada vez se le acortan más sus posibilidades porque no pueden, por ejemplo la ciudad de Cipolletti, avanzar o cruzar el río dado que las ciudades que están en la confluencia hacia General Roca cruzan el río y están en Río Negro, pero nosotros vivimos permanentemente litigando con Neuquen, no nos podemos expandir porque al otro lado del río tenemos a Neuquen y hacia atrás, hacia el río Colorado, para el futuro por supuesto, los límites de General Roca con Catriel; esa también es una realidad, General Roca está limitando hacia el río Colorado junto con Catriel y entre ellas hay muchas ciudades. No quiero entrar en cuestiones localistas, simplemente quiero que se tenga en cuenta eso, que hay ciudades que cuando les llegue el momento de poder expandirse, del otro lado del río no tienen a Río Negro, tienen a Neuquen, por eso es necesario descomprimir un poco la zona. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto de ley no tiene otra finalidad que dar sanción formal, legalizar una situación de hecho que se viene arrastrando desde hace muchísimos años.

Octubre 7
Abrameto

Cuando las mercaderías que iban al sur no descargaban en la ciudad de Neuquen porque la ciudad de descarga punta de rieles era Senillosa, existió la balsa Senillosa al sur de Cipolletti que tenía su destacamento de policía y desde allí custodiaba todas las mercaderías que salían y entraban en la provincia de Río Negro. En consecuencia la jurisdicción policial se inició a partir de los primeros años de este siglo. Tal vez con un movimiento premonitorio –esto lo tenemos en los fundamentos que debe tener cada uno en sus bancas- les decimos que la jurisdicción policial ha sido ejercida por más de 50 años, o sea desde que se vienen prestando los servicios en la zona el departamento El Cuy hasta la bajada Rantería y dependían incluso de la comisaría de Cipolletti, los destacamentos instalados en el Paraje Las Perlas, Senillosa Sur y posteriormente Chocón Sud.

En lo judicial, en el año 1995, el juez de paz de Cerro Policía, señor Salvador Giordanella, convino con el juez de paz de Cipolletti, Guillermo Yriarte, que este último tomara a su cargo las funciones de juez de paz y jefe de Registro Civil en toda el área del Departamento que estaba bajo su jurisdicción policial cipoleña, la continúa hoy vigente. Pese al desdoblamiento de funciones que separó el Registro Civil del Juzgado de Paz, hecho con el cual estuvo de acuerdo el Superior Tribunal de Justicia de la provincia, éste no pudo convalidar el convenio en razón de no tener facultades para modificar jurisdicciones.

En lo laboral, al asignarse jurisdicciones en la Cámara laboral de Cipolletti, ésta se extendió dentro del departamento El Cuy, en evidente reconocimiento de que esta medida consulta los intereses de los pobladores del lugar y coincidentemente con lo expuesto por el legislador Colombo, Río Negro tiene una conformación tan especial que nos hace ser cuidadosos con la extensión de los ejidos. Cipolletti, cuya población oscila entre 65 y 70 mil habitantes, con una jurisdicción de 8000 hectáreas, nos encontramos que es la ciudad o localidad con mayor número de habitantes, 8 por hectárea. Nosotros tenemos que hacer como aquellos pueblos de Europa que generan una explosión demográfica y esta explosión no la queremos extender hacia nuestros vecinos de Fernández Oro, no a Cinco Saltos que limita en la zona Noroeste, Este y Norte. Entonces, atendiendo las razones históricas y cumpliendo con aquel precepto, hasta jurídicamente podríamos reclamarlo, porque utilizando el principio jurídico el “*utis possidetis iuris*”, lo tenemos, estamos en posición de eso, hemos estado en ejercicio pleno de los derechos, en consecuencia, señores legisladores pido que dejemos de lado localismos, y en base a los hechos históricos y de real posesión y de respeto, vuelvo a repetir, hacia los vecinos como son Fernández Oro y Cinco Saltos, sancionemos esta ley, haciendo un acto de justicia y convalidado algo que de hecho está vigente. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: Después de las palabras del legislador Guillermo Yriarte con las que hace valer los derechos jurisdiccionales de Cipolletti sobre el área que estamos considerando, quiero recordarles a los señores legisladores que fue preocupación permanente de esta Cámara y a través de un proyecto de ley, de cual soy autor, se reglamentó el artículo 146 de nuestra Constitución provincial.

Haciendo un poco de historia, vemos que desde la promulgación de nuestra Carta Magna provincial en el año 1957, lamentablemente no hemos ido definiendo nuestros ejidos colindantes y nos encontramos que entre distintas localidades de nuestra provincia existen zonas grises a las cuales no se les prestan los servicios necesarios para que los pobladores puedan vivir dignamente. Sé que en este proyecto se ha trabajado con conciencia y se ha hecho un relevamiento de esa zona y justamente a esa zona, a través de una comisión de límites, hemos ido a confirmar un enclave; piensen ustedes que de ahí surge la expropiación del paraje Balsa Las Perlas para que a esa población le llevemos la posibilidad de que puedan conformar un núcleo urbano.

Este proyecto va concatenado con la municipalización de El Cuy; piensen ustedes que es un paraje en el cual hay una cantidad de habitantes que lamentablemente no pueden elegir a sus gobernantes directos y hoy dependen de un comisionado, quien a través de la ley de coparticipación recibe nada más que 800 australes para prestarle los servicios al área rural que nos ocupa. Nosotros creemos que la expansión del ejido de Cipolletti hacia la margen sur del río Negro va a traer a esa zona la posibilidad de prestarle los servicios imprescindibles. Creemos que esto va concatenado con la municipalización rural de El Cuy y pensamos que luego, a través del proyecto que ha sido convenido sancionar en la próxima sesión ya que hoy fue otorgada en este recinto la preferencia con despacho de comisión, se puede llegar a definir legalmente, a través de un deslinde, el ejido colindante definitivo. Creemos que de esta manera reivindicamos para nuestra provincia los límites territoriales sobre los que permanentemente y a través de una política agresiva, Neuquen trata de crear antecedentes para reclamar después su jurisdicción; pensamos que este es un hecho concreto y real, mostrar que ese es territorios rionegrino al cual tenemos que prestar los servicios imprescindibles.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Señor presidente: Simplemente tomé nota de ciertos argumentos vertidos por algunos legisladores y como bien decía el legisladores Deniz, hace dos años que está el proyecto pero había dos argumentos por lo cuales no se trataba, uno era en función de los intereses que eventualmente podían tener cada una de las regiones y otros porque estaba en gestación la futura sanción de la ley de ejidos colindantes, como bien lo expresó el diputado Airaldo, pero da la causalidad que precisamente cuando cambia la composición de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es cuando se obtiene el quórum correspondiente a los efectos de firmar el despacho respectivo.

Contestándole al legislador Deniz con respecto al tema de Fernández Oro, le quiero hacer la aclaración que el que habla –y él lo sabe perfectamente- se quedó en esa sesión y me parece que volver a ese sería develar en este recinto algunas cosas que no son convenientes, él sabe muy por qué no salió el tema de Fernández Oro.

Con respecto a otro principio que esgrimía muy bien el legisladores Yriarte, el *“uti possedetis iuris”*, le quiero hacer una aclaración, que ese principio se aplica en materia de derecho internacional, de ninguna manera puede ser aplicado en territorios nacionales. De cualquier manera, contestando estos argumentos, quisiera hacer una propuesta para que no quede vacío de contenidos; estoy completamente de acuerdo con este proyecto de dar la categoría al municipio a El Cuy, pero me parece que sería conveniente sancionar este proyecto y luego aplicar la ley de ejidos colindantes para que se trate con el municipio de Cipolletti, eventualmente, este inconveniente, porque de ser de otra forma directamente sancionaríamos la expansión de Cipolletti sobre El Cuy, no permitiéndole la posibilidad a los ciudadanos que se encuentran en El Cuy, tengan de alguna manera la categoría de municipio, ya que han sido olvidados y en esto me adhiero a las exposiciones de algunos legisladores para que después ellos, una vez que tengan la jerarquía constitucional necesaria, lo discutan como corresponde con el municipio de Cipolletti.

Octubre 7
Saluzzi

Basado en todos estos argumentos, quiero hacer esta propuesta concreta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia, a los efectos de ordenar el debate, les recuerda a los señores legisladores que hay una moción efectuada por el señor legislador Bazze, en el sentido de que el expediente en tratamiento vuelva a comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH - Señor presidente: Deseo manifestar que me opongo a que este proyecto de ley vuelva a comisión. Y para aclarar algunos aspectos de su trámite, le ruego si fuera tan gentil que por secretaría me informe la fecha en que tuvo despacho de comisión este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se informará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Fecha: 12 de agosto de 1987.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH - Es para solicitar que por secretaría se dé lectura al artículo 55 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto)- *“Observación Despacho. Artículo 55. Los despachos de las comisiones quedarán en observación durante 48 horas a partir del momento en que los mismos tomen estado parlamentario; durante este plazo podrá ser observados por cualquier diputado, debiendo en este caso permanecer 48 horas más para dar lugar a la fundamentación de las observaciones.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH - Le voy a hacer un pedido más, señor presidente, y es para que se me informe por secretaría si en el mismo expediente hay alguna constancia de que algún señor legislador haya hecho una observación en el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se informará.

SR. SECRETARIO – (Abrameto) – No hay ninguna.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Si bien el Reglamento Interno otorga 48 horas de plazo para hacer observaciones, ha existido más de un mes para que quienes estaban interesados pudieran realizarlas, pretendiendo ahora hacerlas en esta instancia. Por lo tanto, reitero, me opongo a que el proyecto vuelva a comisión y pido que el mismo sea tratado en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia solicita al señor legislador Bazze que haga saber si insiste en la moción que había formulado oportunamente, o la retira.

SR. BAZZE – Señor presidente. Evidentemente aquí las cosas han ido evolucionando de manera tal que pareciera que los señores legisladores que hemos expresado nuestros deseos de prolongar el tratamiento de este proyecto por una o dos semanas más, lo que buscamos es la oposición a esa expansión del ejido municipal de Cipolletti, y no es así y no nos preocupa lo que se piense, en absoluto. Entonces, señor presidente, no tengo ningún inconveniente en retirar la moción.

De cualquier manera, vamos a confiar en algo que debió merecer mayores consultas, más allá del reglamento, porque siendo que estamos todos los días con el señor legislador Bezich, muy sugestivamente, no lo mencionó en ningún momento. Más allá de todo eso, nosotros no nos vamos a oponer porque no es nuestra intención ya que nunca estuvimos en esa posición, todo lo contrario. Por ello voy a reiterar mi moción y me voy a quedar, no obstante que en un momento pensé que no debíamos seguir sesionando, pero me quedará para darle quórum al Cuerpo.

Octubre 7
Colueque

Señor presidente, conste que de ninguna manera mi abstención en este caso es voto negativo, insisto que se debió haber profundizado y estudiado más este tema, dado que es muy serio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente, señores legisladores: Voy a solicitar que por secretaría se me informe nuevamente la fecha del dictamen de este expediente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - 12 de agosto de 1987, señor diputado y la única comisión que interviene es la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE LA CANAL – 12 de agosto. Señor presidente: Si parte de los cargos del legislador Bezich pueden corresponderme como integrante de la citada comisión, es bueno recordar que el de septiembre ocurrió algo en la provincia de Río Negro y en la República Argentina. Indiscutiblemente la no presencia de legisladores pudo haber impedido en este momento la firma o no de ese despacho, o la confección de un despacho en minoría; además el 6 de septiembre para la ciudad de Cipolletti significó un cambio en la conducción del municipio, eso también indica, por lo menos, una consulta a las autoridades electas, para saber cuál es la posición que sostienen, porque más allá de las razones históricas, muy bien fundamentadas por el señor legislador Yriarte, cuando hablamos de diferentes jurisdicciones en todas esas zonas, son hechos históricos que deben ser reconocidos y tenidos en cuenta para tomar una decisión. También hablamos de un tipo de jurisdicción que a veces no condice muy bien con lo que puede ser la jurisdicción del municipio, las jurisdicciones judiciales son una cosa, las policiales y las políticas otras que cada ejido debe tener. Vuelvo a reiterar, esto no significa una fijación de posición con el voto afirmativo o negativo para el caso de que este proyecto se trate, sino que estoy señalando hechos que no podemos dejar de reconocer, ninguno de los aquí presente. Incluyendo algunas de las autoridades de Cipolletti que se encuentran presentes aquí. Para quien habla, no hay ningún tipo de localismo jugando en contra de Cipolletti y siguiendo el tren de recordación que hacía el señor diputado Basse, quiero decirle que quien habla votó a favor de la fijación de la Cámara de Trabajo en Cipolletti, así que en este caso tampoco me comprenden las generales de la ley; creo que esas meras circunstancias políticas de nuevo cambio, más allá de algunas opiniones o más allá de algunas molestias que el resultado electoral haya ocasionado, es una realidad efectiva que no podemos dejar de reconocer. Creo que si personalmente en este momento tuviera que exponer mi idea sobre esta situación, convergería con la posición que realizara el señor diputado Pineda. En base a eso, y no obstante el retiro de la moción que realizara el señor diputado Basse, creo que sobre estas pequeñas razones del nuevo mapa político de Cipolletti tenemos que actuar con la calma y mesura correspondiente sin que esto signifique que los propiciadores del proyecto no tengan la calma y mesura, me consta que la tienen total y absolutamente, es nada más y a los efectos de no crear rispideces en el tratamiento de situaciones de la provincia que, más allá de la grandeza de los que la conducen, de la grandeza de los sectores políticos, más allá de Cipolletti, de General Roca, de Villa Regina, está la provincia de Río Negro, reitero, no hay en esto subjetivismo de ninguna clase, señalo nada más el hecho de una situación política que ha variado a partir del 6 de septiembre, o mejor dicho a partir del 15 de septiembre.

Octubre 7
Bilbao

Por lo cual, señor presidente, quiero nuevamente poner a consideración de los señores legisladores esta situación, previo a que se entre a tratar esta situación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Simplemente quiero decir al señor de la Canal que también está la plataforma del Frente, la extensión del ejido urbano y que este proyecto ha sido avalado por una resolución votada por unanimidad por el Concejo cipoleño, el que como ustedes saben en la actualidad está constituido por tres bloques, el Partido Justicialista, el partido radical y el Partido Intransigente y en cierta medida esto va a ayudar a la próxima gestión del nuevo intendente que vamos a tener en Cipolletti, en el cual no solamente la gente del Justicialismo confía, sino que confiamos todos los cipoleños, en que pueda hacer un buen gobierno.

La situación política en Cipolletti cambió, eso es cierto, es una realidad, felicito al ganador, no me avergüenzo de haber estado en el partido opositor, que fue vencido en esta última contienda electoral, al contrario, me siento orgulloso de haber participado democráticamente en la elección de la futura conducción política que va a tener Cipolletti.

Quiero, a modo de reflexión, señor presidente, decirles que también el próximo gobierno comunal va a necesitar de la extensión del ejido municipal, caso contrario se va a ver en serios problemas y va tener que seguir desmontando hectáreas y más hectáreas de tierras fértiles que están cultivadas con peras y manzanas, y se va a ver en el mismo problema que nos vimos nosotros. Por eso dije que esto va en cierta medida, a ayudar a la futura gestión del gobierno comunal de Cipolletti.

Señor presidente, creo que los fundamentos que hemos, en cierta medida tocado los legisladores de las diferentes bancadas no dan para más, por eso voy a pedir que se ponga a votación el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: En otro momento quizás a este proyecto lo hubiésemos apoyado sin reservas, pero haciéndome partícipe de las palabras del diputado Pineda, quiero expresar que si bien el proyecto hace unos días, un mes o un poco más que tiene despacho de comisión, hay un sector de la población que no ha podido concurrir aquí para hacer sus observaciones, que es la población de El Cuy, a la cual se le va a quitar un pedazo de su tierra.

Hablándolo así, como diciendo “*se le va a quitar*”, sonaría usurpación, a tomar posesión de algo de lo que el dueño o el que está en este momento en posesión no ha sido consultado. El hecho de que se tome posesión de ese pedazo de tierra no va a impedir que se sigan desmontando hectáreas de peras y manzanas porque la gente que tiene peras y manzanas sabe que sus tierras se valorizan porque ha crecido la población y la municipalidad y la provincia no tienen una ley que prohíba el desmonte de peras y manzanas para quien las quiera tirar, para vender sus tierras para urbanizar, va a seguir siendo lo mismo, se a seguir desmontando, porque hoy es un negocio, estamos en un país de economía liberal y a quien quiera acrecentar su economía, ¿quién le va a impedir que lo haga?, son argumentos que suenan a hueco, no sé cual es lo fundamental para tomar posesión de esas tierras.

Me pongo en el lugar –porque soy de esa ciudad- de la misma gente de Allen y a los mismo funcionarios que están manejando esa municipalidad les preguntaría “si quieren tomar posesión del otro lado del río ¿qué es lo primero que tienen que hacer?, ¿Un puente?, ¿hay medios?, ¿hay economía para hacer un puente? Por otro lado, Cipolletti ya tiene uno a cinco kilómetros. ¿No hace falta más un puente en otro lugar de la provincia, por ejemplo en Valle Azul donde la gente desesperadamente está pidiendo uno? Allen pediría un puente si tuviese que tomar posesión del otro lado del río. Yo le preguntaría si es necesario un puente, no a la gente que trabaja de este lado del río, sino a los que lo hacen del otro lado.

Por eso, creo que este tema se tiene que estudiar con más profundidad, por lo tanto hago más las palabras del diputado Pineda y pido que primero se consulte, que se hagan las cosas como se tienen que hacer, se otorgue la municipalización a la gente de El Cuy y se le provean los servicios, se le cree una partida presupuestaria para que pueda comprar máquinas; Cipolletti también va a querer ampliar su parque automotor, su parque de maquinarias y por qué no le otorgamos estos beneficios a El Cuy para lograr un desarrollo de la zona que nos ocupa? También Allen pretende pasar del otro lado del río. Estamos de acuerdo, ¿Pero están todos los medios?, ¿No estamos diciendo que estamos en plan de economía?, ¿Que no alcanza ni tan siquiera para prestar los servicios indispensables? En Allen no podemos darles las cloacas al Barrio Norte siendo que los pozos están rebasando y vamos a pretender pasar al otro lado?, ¿Cipolletti tiene todos los servicios en óptimas condiciones como para poder ir a prestar servicios del otro lado del río?, ¿va a poder afrontar el gasto de la construcción de un puente? Una balsa no podrá hacer todo el trabajo que tiene que hacer cuando realmente se necesita un puente para eso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: Contestándole al legislador Pineda –lo nombro porque no ha sido preopinante- le quiero recordar que cuando sancionamos la ley que reglamenta el artículo 166 de la Constitución Provincial, tendiente a definir los ejidos colindantes, autorizamos al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno a que cuando crea conveniente eleve a esta Legislatura la propuesta de transformar en municipios rurales a las comisiones de fomento. Las comisiones de fomento surgen por la imposibilidad del gobierno provincial de definir los ejidos colindantes; lamentablemente distintos períodos de gobierno trataron de legislar sobre los ejidos colindantes a través de pautas autoritarias y –diría- a través de una gestión centralista ya que con regla y compás se quiso definir las distintas jurisdicciones.

Hoy este proyecto ha sido estudiado con razonabilidad por las distintas comisiones, por lo que surge de una compatibilización con el expediente que envió el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno de municipalización rural de El Cuy. Este proyecto ha tomado estado parlamentario con el tiempo necesario, piense usted, señor presidente, que ha estado por más de treinta días en el Orden del Día y permanentemente en cada sesión tenemos la planilla que dice que está en observación, con todo el trámite reglamentario necesario.

Por ello creo que están dadas las condiciones para que se cierre el debate y se someta a consideración de los señores legisladores dicha iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Voy a hacer extensiva la propuesta del legislador Airaldo y también aclarar que se están confundiendo un poco las cosas, una cosa es el Departamento de El Cuy y otra cosa es lo que puede llegar a ser el municipio rural de El Cuy ya que no creo que tenga influencia sobre todo el Departamento. Esto es como si General Roca tuviera influencia sobre el Departamento de su mismo nombre, por eso dije que se están confundiendo un poco las cosas. No creo que esté escrito en ningún lado o si se da la casualidad que en un límite departamental exista una ciudad que se esté extendiendo hacia otro departamento, no va a poder tener jurisdicción sobre el mismo.

Creo que de acuerdo a la ley y ampliando lo que se expresaba el legislador Airaldo, Cipolletti ha demostrado fehacientemente que el ejido colindante que le corresponde, por haber mantenido el servicio y por tener antecedentes, es sobre el Departamento de El Cuy.

Por lo expuesto, considero que el debate está agotado y solicito que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que por secretaría se informe al Cuerpo cuáles son los antecedentes que obran en el expediente, aparte del dictamen y de los croquis a qué organismo provincial pertenecen; si se ha realizado la compulsión entre el dictamen y el correspondiente croquis; si figura la resolución mencionada por el legislador Colombo de la municipalidad de Cipolletti –no es que dude de sus palabras– en una palabra, cuáles son los antecedentes formales de un expediente que tiene la importancia que tiene el que está en tratamiento para que tengamos un conocimiento acabado todos los legisladores.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - En el expediente figuran solamente el dictamen de comisión con sus datos catastrales, antecedentes solicitando el pronto tratamiento del proyecto de ley del Comité Seccional de la Unión Cívica Radical de Cipolletti y los mapas de la zona.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: ¿La parte cartográfica a qué organismo del Estado provincial pertenece?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Existe una fotocopia simple de los Departamentos de General Roca y El Cuy en una escala que no viene al caso y no figura el organismo responsable del mismo.

SR. DE LA CANAL – Por encima de las razones esgrimidas, incluso por la legitimidad que el pueblo y autoridades de Cipolletti tienen detrás de este proyecto, debo manifestar con profunda pena que el expediente es de una pobreza franciscana y si creemos, señor presidente, que vamos a legislar sobre un tema tan importante en esas condiciones, yo no me animaría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Puede que en ese expediente, como el proyecto se reformuló, falten algunos antecedentes que en el proyecto anterior que pasó al archivo sí estaban, inclusive había una resolución del concejo municipal de cipolletti y algunos telegramas pidiendo la pronta sanción del mismo. Me hago eco de las palabras de los legisladores Airaldo y Colombo y mociono para que se cierre el debate y se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente: En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a la cual me honro en pertenecer, hemos tenido la misma preocupación que la de mi amigo, el diputado de la Canal, en consecuencia requerimos a la Dirección de Catastro la compatibilización a los efectos de que este plano que ha sido exhibido y que han visto la mayoría de los legisladores, no presentara la anomalía de que campos de ganaderos fuesen cortado por el medio y también para compatibilizar todas las jurisdicciones de modo tal que no se lesionara ninguno de los intereses de los habitantes. Esto por un lado.

Abrameto

Por otro lado, quiero decir que también sigo coincidiendo con mi amigo de la Canal, me preocupó el problema político de Cipolletti no el problema institucional de un individuo o de una persona, siendo que Salto es un amigo al que conozco desde muy chico y solamente es un accidente en la vida institucional del pueblo, no nosotros estamos legislando para los años futuros, para la vida institucional de un pueblo y estamos defendiendo precisamente los intereses de la provincia. Recuerdo que cuando se empezó a discutir en forma jocosa se les dijo a ustedes *“en algún momento van a querer ir a Neuquen”*, y ¡oh casualidad!, si nosotros tomamos posesión seguramente vamos a acompañar a la Comisión de Límites que está reclamando terrenos que hoy están en el territorio de Neuquen, pero cuyos títulos de propiedad fueron extendidos por Río Negro, porque se cambió el curso del río. Entonces, nosotros con esto pretendemos defender el patrimonio de la provincia, no el patrimonio de alguien, con un falso localismo porque por sobre todas las cosas, señor presidente, soy rionegrino y mi interés en encontrar la solución es como rionegrino. Además, no soy tampoco de Cipolletti, que conste esto, soy de la provincia de Río Negro, a ella me debo y al servicio de ella estoy, defendiendo esta situación que casualmente coincide con mis intereses personales y si así no hubiese sido también los estaría defendiendo con el mismo ahínco.

Señor presidente: creo que el tema se ha agotado, se tomaron todas las previsiones para no lesionar intereses de nadie. Tal vez nosotros somos un poco folklóricos, tal vez yo lo sea por mis antecedentes trabajamos un poco a lo gaucho pero no dejamos de lado absolutamente nada; esto fue compatibilizado por Catastro defendiendo los intereses de cada uno, respetándonos por sobre todas las cosas, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, solicito que el proyecto sea votado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de cierre del debate por parte del legislador Deniz.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Es para hacer algunas reflexiones sobre las palabras de mi distinguido compañero Yriarte lo digo en el buen sentido de la palabra por su gran sentido de compañerismo dentro de esta Cámara. Agradezco sus palabras por llamarme amigo lo cual me honra realmente, pero más de una vez suelo discutir con mis amigos –discuto con mi mujer y con mis hijos- así que imagínese si puedo discutir con mis amigos. Precisamente tomando las palabras de Don Guillermo Yriarte quiero señalarle que me preocupa que no estemos legislando para los años sino para algo más, entonces precisamente uno tiene como principal premisa estar legislando para el futuro, trato de ser lo más prudente posible y lo más prolijo posible, por más que a mí también me gusten a veces soluciones a lo gaucho, pero en esta situaciones trato de ser lo más formal posible, y que me disculpe mi buen amigo, no dudo bajo ningún punto de vista mucho menos de los señores legisladores, que todos estos trabajos hayan sido realizados por Catastro o por Tierras, pero lamentablemente tampoco cuando las palabras del legislador Deniz que manifiesta que puede ser que los antecedentes estén en el expediente anterior.

De ahí que creo que si pudiéramos tener todos esos elementos en la mano, estaríamos en condiciones mucho más concretos para dar, como siempre tratamos de hacer un voto responsable; pero por encima de mis dudas nosotros tenemos la obligación de manejarnos con los antecedentes reales y efectivos que deben constar en cada uno de los expedientes que tratan de aprobar un proyecto, mucho más en éste que es tan importante.

Vuelvo a reiterar, señor presidente, que pretender contar con esos elementos en algún tiempo más, no significa adelantar el voto afirmativo o negativo en este momento de la discusión; es más, creo que en principio estaría de acuerdo con lo peticionado en el presente expediente, pero vuelvo a reiterar que por una razón de respeto, de respeto real a todos los habitantes de Cipolletti y como bien dijera el diputado preopinante, quien habla también es diputado de la provincia de Río Negro y sería muy pequeño estar jugando intereses pequeños, mezquindades, mezquindades quizá naturales de la vida política, pero mezquindades al fin, en decidir sobre algo que caratulamos de importante de ahí, señor presidente, la necesidad de quien habla, de tener la seguridad que va a votar con absoluta responsabilidad. Si realmente estamos todos convencidos, pero convencidos con realidades, con hechos ciertos de la fijación del nuevo ejido del municipio de Cipolletti, si estamos realmente convencidos, repito, señor presidente, votemos afirmativamente y si no lo estamos votemos negativamente. Nada más, señor presidente.

SR. CEJAS - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de orden contemplada en el artículo 66 realizada por el legislador Deniz, en el sentido que se cierre el debate. El artículo 67, última parte dice: “...*Toda moción de cierre de debate será con lista de oradores*”. Los señores legisladores que quieran hacer uso de la palabra por favor...

SR. LASTRA - Es para hacer una aclaración, estamos debatiendo el pase a comisión o ...?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No, si la moción del pase a comisión la retiró el señor legislador...

SR. LASTRA - Pero presentó el legislador de la Canal, señor presidente, creo que esa moción fue concreta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El legislador de la Canal insinuó, pero moción concreta no efectuó.

SR. LA CANAL – No suelo ser amigo de las insinuaciones, señor presidente.

SR. LASTRA – Efectuó moción concreta, por eso preguntó qué estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para hacer una moción y reitero lo que dije fuera de micrófono, no soy amigo de las insinuaciones, las insinuaciones siempre tienen algún dejo de malicia y está lejos de mí tal situación, por lo tanto, señor presidente, voy a formalizar la moción, por las razones expuestas, de que vuelva a comisión y en el menor plazo posible, de ser posible, reitero, -valga la redundancia- sea tratado en la próxima sesión, previa localización del anterior expediente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia desea aclarar, a los efectos de no tener inconvenientes posteriores, que hay una moción formulada por el señor legislador Deniz para cerrar el debate con lista de oradores. Una vez que se expresen sus puntos de vista sobre el tema en tratamiento, se harán las anotaciones de quienes deseen expresarse sobre el tema. Luego se votará la moción del señor legislador de la Canal en el sentido que el expediente vuelva a comisión y si esa moción fuera rechazada, automáticamente se votará el proyecto en tratamiento en general.

¿Alguien más desea anotarse en la lista de oradores? Están registrados para hacer uso de la palabra los señores legisladores Cejas y Deniz.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Realmente no iba a hacer uso de la palabra sobre este tema, el que ha tomado distintas características desde aquellas que plantean un sentido localista de la cuestión, desde quienes insinúan un razonamiento en el sentido de tratar de terminar con esto en el día de la fecha con razones de partes bastante substanciales, pero como no me cerraba ninguna de las propuestas que habían tirado los señores legisladores que habían hecho uso de la palabra con anterioridad, me puse a escarbar un poquito en la Constitución provincial, y de allí es que quiero manifestar ciertas dudas que persisten al resto de los señores legisladores para que tengan en cuenta, más allá de las posturas, que creo están tomadas respecto a lo afirmativo o negativo del tratamiento de este expediente

Hace instantes me acerqué a la banca del señor legislador Bezich con el objeto de observar el croquis que marca la ampliación del ejido de la ciudad de Cipolletti y en razón de que también se hablaba acá de un proyecto simultáneo con respecto a municipalizar la región de El Cuy, es que quiero dar lectura al artículo 164 de la Constitución provincial, que dice: *“Todo centro de población urbano de más de mil habitantes constituye un municipio. Podrá formarse municipios rurales por agrupaciones humanas que individualmente no alcancen este límite o por la integración de varias, teniendo en cuenta su proximidad, comunidad de problemas y demás condiciones que se determinen al efecto.”*

He dado lectura a este artículo, señor presidente, por que la zona que aparentemente está en litigio presenta cierta comunidad con este nuevo municipio de El Cuy.

Avanzando en la lectura de la Constitución provincial, veo que el artículo 165, expresa que: *“La Legislatura determinará la órbita jurisdiccional de cada municipio tendiendo a establecer el sistema de ejidos colindantes de manera que ningún sector de la provincia esté privado de los servicios municipales.”* Y fíjese, señor presidente, que es este Cuerpo el que va a determinar la órbita jurisdiccional, lo que a mí me parece muy bien que la determinemos en función de la ampliación del ejido colindante de Cipolletti, porque a esta sufrida población, como han dicho los hombres de aquellos pagos, desde su historia y de su realidad, desde las defensas que han hecho los legisladores Yriarte y Deniz de esa zona, hay que llegar también con todos los servicios. Pero también seamos justos en reconocer que no le estamos dando las mismas oportunidades, probablemente, a la gente de la zona de El Cuy para cuando tengan su propio municipio.

El artículo 166 de la Constitución provincial, nos dice: *“Toda modificación ulterior de estos límites se hará por ley con la conformidad otorgada por referéndum popular, en caso de anexiones, por los electores de los municipios interesados y si se tratara de segregaciones por los de la zona que se segregase.”* Todos estos elementos, señor presidente, hacen que sinceramente deba manifestar ante ustedes que no pueda adelantar mi voto, aunque las razones que nos han impuesto los legisladores -pero quiero ser absolutamente objetivo, sea no legislador de aquella zona- son muy atendibles.

Sostengo que, más allá del apuro que podamos tener hoy, nos aboquemos a una cartografía más concreta y real y en la próxima sesión de la semana que viene sea el número para su tratamiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - Señor presidente: Solicito si se me puede aclarar la distancia que hay entre la tierra de la que estamos hablando y la agrupación humana de El Cuy porque en este momento estamos hablando del municipio rural de El Cuy. Reitero, cuál es la distancia para que tenga validez lo que dice el legislador Cejas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para hacer una aclaración con respecto a los artículos a que hizo referencia el legislador preopinante. Él habló del artículo 165 de la Constitución provincial, el cual fue reglamentado a través de la sanción de la ley que fue aprobada por unanimidad por esta Legislatura, o sea que por deslinde entre los distintos municipios constituidos llegaran a definirse los ejidos colindantes. Con respecto al artículo 166, como él lo ha manifestado, fue el instrumento por la cual nosotros municipalizamos a Campo Grande a través de un referéndum popular como lo prescribe la Constitución en casos de anexión o segregación.

Con respecto a la comisión de fomento, es un artificio creado por el Ejecutivo provincial y una forma jurídica que no está prevista en la Constitución provincial. A través de un estudio realizado por la gente de Gobierno juntamente con la de Catastro de acuerdo a la reglamentación del artículo 165, el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Gobierno, realiza las propuestas de aquellas comisiones de fomento que tienen la cantidad suficiente de habitantes de acuerdo a la Constitución provincial, para que se proponga a la Legislatura su transformación a través de una ley en municipios rurales. Esa es la interpretación que hacemos de los artículos 164, 165, 166.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Quiero sacar de una duda al legislador Colombo, él pide precisiones por ejemplo en la distancia y le puedo decir que, desde Paso Córdoba, tomándolo como referencia hacia la localidad de El Cuy existe aproximadamente 150 kilómetros. Tomando como referencia el punto donde en este momento llega el ejido de Cipolletti en una recta hacia la localidad de El Cuy, hay más o menos 210 a 220 kilómetros. Tomando como referencia la localidad de El Cuy en línea recta hacia el Oeste hacia el río Limay tenemos 130 kilómetros. Esa son más o menos las distancias que existen en El Cuy de acuerdo a lo expresado. Nosotros no estamos tratando de forzar ningún tipo de votación, señor presidente, porque creemos que con dos años de antecedentes hubo bastante tiempo para estudiar el proyecto.

Octubre 7
Bilbao

Por otra parte tenemos funcionando –quiero aclarar este tema- en la Isla Jordán una balsa para solucionar, en cierta medida, los problemas de la gente que está en la margen sur del río Negro, esa es la salida natural de la población de Las Perlas dado que cuando tienen problemas en la balsa de la provincia, usan la de Isla Jordán. Señor presidente, no voy a abundar más dado que creo que fue debatido suficientemente por lo que solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado de la Canal en el sentido que el expediente vuelva a comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido rechazada.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Solicito se me informe la cantidad de legisladores presentes en el recinto al momento de la votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se encuentran presentes 19 señores legisladores, contando al presidente. Seis votos afirmativos y 12 negativos.

¿Continúa en el uso de la palabra, señor diputado?

SR. DE LA CANAL – Sí, Señor presidente, si usted me lo permite.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Entiendo que para que el presidente vote, está perfectamente establecido en el Reglamento Interno, y pienso que harían falta 19 señores legisladores en sus bancas que son los que votan.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Yo no voté, señor diputado.

SR. DE LA CANAL - Interpreto, señor presidente, y dejo sentada formalmente mi disidencia, que no ha existido quórum en ese momento. Por otro lado, hay una pequeña duda quasi existencial referida a la situación del Capítulo II del Régimen Municipal de la Provincia de Río Negro y es con referencia a la situación de los ejidos colindantes, la duda surge si es de aplicación en este momento el artículo 165 ó 166, porque nos guste o no, y ha sido mencionado en el curso de este debate, la provincia de Río Negro en uno de sus oscuros capítulos sancionó una ley de ejidos colindantes, una ley que con mucho criterio fue calificada como de neto corte militarista pero, desgraciadamente, la validez de las leyes en nuestro país siempre ha sido el reconocimiento del llamado derecho de facto, por lo cual nosotros hemos estado más de una vez en desacuerdo de no aceptar la validez de las leyes de facto para lo cual hubiera sido necesario desde el primer día en que nos sentamos en esta Legislatura, haber dicho que todas las leyes de facto carecían de valor, que toda la estructura judicial armada a espaldas de la Constitución de la provincia no tenía ninguna validez; lamentablemente no tuvimos el valor de hacerlo, quizás quien habla carece de los conocimientos del derecho necesario para plantear este tipo de situaciones, pero sí existe una curiosidad natural que lo ha llevado más de una vez a preguntar sobre los aspectos que no sabe, de ahí que si esa ley fue dictada en uno de los gobiernos de facto y como hay muchas de esas leyes vigentes, esta ley tuvo una característica muy especial.

Si mal no recuerdo –y algunos de los legisladores me lo pueden recordar si es que yo me he olvidado- la ley nunca se aplicó, pero tampoco nunca fue derogada expresamente, de ahí podría surgir, señor presidente, como bien señalaba el legislador Cejas y como se hizo y lo señalara el legislador Airaldo, el referéndum en las jurisdicciones que fuesen segregadas, también aquí correspondería que ese método constitucional sea aplicado debidamente. Dejemos esa discusión para los hombres del derecho, como decíamos con anterioridad, pero que quede sentada la inquietud, la preocupación que anima a quien habla sobre esa situación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente. Por lo general los datos catastrales se marcan a través de puntos, líneas rectas y ángulos; en esta nominación faltan todos los ángulos, creo que en un error de lectura de estos límites.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 1º.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

El artículo es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.
(Aplausos en la bancada radical).

SR. DENIZ - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

Abrameto

SR. DENIZ - Agradezco a los legisladores que tuvieron la bondad de votar este proyecto de ley y decirles a todos los que estuvieron presentes que si en algo la gente de Cipolletti estaba usando la picardía, que mañana consulten al partido político al cual pertenezco y haga las consultas necesarias. En nombre de la gente de Cipolletti les doy las gracias y los aplaudo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente, señores legisladores: Creo que la seriedad que necesariamente tenemos o debemos tener los legisladores va más allá de todo tipo de ironías o pretendidas ironías. Agradezco de cualquier manera los aplausos del legislador Deniz porque siempre me he acostumbrado a votar con seriedad de acuerdo a mis convicciones tal como lo han hecho quienes han propiciado este proyecto que ha sido sancionado, no obstante algunas renqueras y conste que no hago ningún tipo de alusión personal. El votar por la negativa o diferente a lo que otro piensa no significa, sobre todo cuando se trata de defender los principios, como lo que hemos manifestado, no adelantar nuestro voto, sino tener las realidades concretas en el expediente que mencionamos. Creo que para la seriedad de este recinto reitero, señor presidente, no valen y no sirven este tipo de pretendidas ironías. No voy a aplaudir a los que votaron por la afirmativa ya que no han hecho nada más que cumplir con su deber y con lo que pensaban. Quiera Dios, que ninguno de nosotros nos hayamos equivocado esta noche, una noche un poco trajinada pero que forma parte de nuestra función, reitero, y eso es lo importante, señor presidente, que ninguno de los que hoy hemos votado por una u otra posición nos hayamos equivocado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Era la 1 y 07 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

